

## PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

---

### PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS EN EL IEES: EL PAN DE HOY ES HAMBRE PARA MAÑANA

Por: Daniel Lemus Sares  
dlemus@espol.edu.ec

El IEES ha decidido otorgar préstamos quirografarios a sus afiliados. Esto ha motivado, tanto al Legislativo como al Ejecutivo, a discutir reformas a la ley que perfeccionen el funcionamiento de esta prestación.

Parte de la propuesta del Legislativo, vetada por el Ejecutivo, incluye la fijación de los tipos de interés en función de la **tasa actuarial del IEES** y la **tasa activa referencial**. En la actualidad esto implicaría una tasa del 7.46%; la cual, al ser menor que la que cobra el sistema financiero por los préstamos que otorga, **es subsidiada** y consecuentemente alguien debe pagar dicho subsidio.

Dado que tanto los destinatarios de los préstamos como los dueños de los fondos son la misma persona (los afiliados), cabe preguntar en particular ¿Serán los afiliados beneficiados con estas políticas? Y en general ¿Cómo se deben manejar los fondos del IEES para **maximizar el bienestar de los afiliados**? Para responder a estas preguntas es necesario previamente analizar como funcionan de los sistemas de pensiones, las preferencias intertemporales de los afiliados y los beneficios sociales de prestar dinero a tasas subsidiadas.

En el mundo, los sistemas de Seguridad Social están formados por varios servicios: Sistema de Pensiones, Seguro Médico, entre otros. Las dos posiciones extremas sobre como financiar estas prestaciones son el sistema de "**cuenta solidaria**", en donde el dinero de quienes aportan hoy paga los

servicios que reciben todos los afiliados, aportantes, cesantes o jubilados; y el sistema de "**capitalización individual**", donde las contribuciones de cada afiliado determina el nivel de prestaciones que recibe y recibirá.

En Ecuador, el Seguro Social funciona en un punto intermedio: Por un lado, las prestaciones relacionadas con **Salud** dependen del total de recursos disponibles del IEES, más no de cuanto aporta cada uno; es decir, funciona como una "cuenta solidaria". Por otro lado, las pensiones que reciben los jubilados se encuentran **parcialmente** relacionadas con los aportes realizados: el que más aportó tiene mejores jubilaciones; por lo tanto, tiene rasgos de un sistema de "capitalización individual".

Es decir, El IEES es un **Sistema de Seguros** que garantiza servicios mínimos de salud y pensiones, sin importar las adversidades que pudieran sufrir los afiliados, tanto desde un punto de vista **inter-generacional**: por ejemplo, los que aportan hoy en dólares cubren parcialmente la pérdida de poder adquisitivo de los recursos de quienes aportaron en los años 70's en sucres; como desde la óptica **intra-generacional**: por ejemplo, los perjudicados por un accidente laboral o el cierre de la empresa son cubiertos por los demás. **¿Cómo se relaciona esto con los préstamos quirografarios?** Su entrega repercute en ambos sentidos: Dentro de una misma generación, de los que no califican o no desean tomar el préstamo hacia quienes lo toman; y entre generaciones, desde quienes

## PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

---

aportarán mañana a quienes se endeudan con el IESS hoy.

Estas transferencias de riqueza son “financiadas” única y exclusivamente por los mismos afiliados; no es el Gobierno Central o el Congreso quien hace favor alguno. Aceptar el sistema de préstamos quirografarios a tasas de interés inferiores a las del mercado significa pues sacrificar consumo futuro por presente. **¿Es esto malo?** No necesariamente, todo depende de cómo valore cada quien su consumo en el tiempo: Ahorrar para comprar una refrigeradora luego de 12 meses puede significar un menor egreso de dinero que si se la compra al contado, pero significa esperar un año para tenerla; sucede igual con el IESS: ahorrar para tener buenos servicios de salud y jubilación en el futuro, significan menos automóviles, viajes, computadoras, etc. el día de hoy; no es ni bueno ni malo, todo depende de las preferencias de cada quien. Eso si, **hay que tener claras las consecuencias** de nuestras decisiones.

Al reconocer que en el mecanismo de funcionamiento de los quirografarios hay subsidios involucrados, un punto adicional sale a relucir: **todos pagarán la misma tasa.** Un subsidio dentro de los mismos afiliados no tiene mayor sentido a menos que haya algún fin social de por medio. Sin embargo, un viaje a Miami o un automóvil del año posiblemente no es lo primero que se viene a la mente cuando se habla de asistencia social. Si se van a entregar créditos subsidiados estos solo deben ir dirigidos hacia aquellas actividades que se quieren beneficiar. A las demás no se les debe entregar dichos créditos o en su defecto

hacerlo sin subsidios y solo con el fin de mejorar el rendimiento de la cartera de inversión del Seguro Social.

En resumen, quirografarios o no, con subsidio o sin el, se deben tener en cuenta los siguientes principios cada vez que se quiera brindar un **nuevo servicio** con los recursos del IESS:

1. Por la estructura del Sistema de Seguridad Social, mayores prestaciones hoy significan menores prestaciones mañana.
2. Mientras mayor sea la valoración que la sociedad de a las generaciones futuras, menores serán los servicios que se brinden actualmente.
3. Cualquier servicio adicional de asistencia social (o similar) que se quiera implementar, no puede ser general. La maximización del bienestar de los afiliados llama a que se lo haga del modo que maximice el impacto y minimice los costos.

Se cierra con una anécdota: A finales de los años 70's e inicios de los 80's, el Seguro Social dio una gran cantidad de créditos hipotecarios a tasas fijas. El valor real de estos préstamos se pulverizó con las tasas de inflación de los años venideros, en definitiva, las aportaciones de aquel entonces se gastaron y muchos pagaron por su casa **un precio real menor que el originalmente pactado.** En la actualidad los jubilados reclaman en las calles por más y mejores servicios. Si aceptamos darnos estos subsidios el día de hoy ¿Estaremos mañana en las calles reclamando por que alguien más nos pague las pensiones?

**NOTA:** Las expresiones vertidas en este documento son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente reflejan la posición de la Institución.